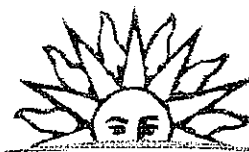




BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ASUNTO N° 0053

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **03 NOV 2015**

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2015.-----

RESULTANDO: Se padeció error en el numeral 1 de la parte dispositiva al establecer el nombre del Sr. Marcelo Ubal.-----

CONSIDERANDO: Se debe proceder a realizar la modificación correspondiente.-----

ATENTO: A lo expuesto,-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

- 1) **MODIFÍCASE** el numeral 1 de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2015, en el solo sentido de establecer que donde dice "Marcelo Ubal" debe de decir "Fernando Ubal".-----
- 2) **COMUNÍQUESE** al Prof. Marcelo Martínez, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Dirección de Educación. Cumplido, archívese.-----

2015-11-0001-5102

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia